



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 050013105017201800119500

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por LUZ MILA HENAO LOPEZ contra COLPENSIONES, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, según providencia de fecha 31 de enero de 2011 proferido por la Sala Décima Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín-.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Prevía cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e3d5f333ac0a2aaa6b125cf57144087c54f438023d33ab4c493638f6091541f

Documento generado en 13/04/2021 10:50:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>